AVISO PÚBLICO
Permisos de Descarga en aguas subterráneas propuestos para aprobación
28 de agosto de 2026

Estimada parte interesada,

La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) notifica por este medio que se han propuesto los siguientes Permisos de Descarga de Agua Subterránea para su aprobación. NMED permitirá 30 días después de la fecha de publicación de este aviso (o según lo dispuesto a continuación) para la presentación de comentarios por escrito y/o una solicitud de audiencia pública para una acción de permiso. Puede añadir el periodo de comentarios a su calendario a través de nuestro Calendario de Eventos situado en https://www.env.nm.gov/events-calendar/. Ahora puede enviar sus comentarios en línea utilizando el Portal de comentarios públicos ubicado en https://nmed.commentinput.com/. Las solicitudes de audiencia pública deberán presentarse por escrito y expondrán los motivos por los cuales debe celebrarse una audiencia. Se llevará a cabo una audiencia si NMED determina que existe un interés público considerable. Después de que el registro administrativo para la acción de permiso esté completo y toda la información requerida esté disponible, NMED aprobará, aprobará con condiciones o denegará el Permiso basado en el registro administrativo.

NMED mantiene un Plan de Participación Pública (PIP, por sus siglas en inglés) para cada acción de permiso para planificar la facilitación de oportunidades de participación del público e información que pueda ser necesaria para que la comunidad participe en el proceso de permisos. Los PIP se pueden ver en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/, en la oficina local de NMED más cercana a la actividad de permiso propuesta, o comunicándose con el contacto de permisos de NMED identificado a continuación. NMED también mantiene listas de correo específicas de las instalaciones para las personas que desean recibir avisos asociados para una acción de permiso.

Para obtener más información sobre un Permiso de Descarga y el proceso de permisos, para ser incluido en la lista de correo específica de una instalación, o para obtener una copia de un borrador de permiso o PIP, comuníquese con la persona que sirve como Contacto de Permisos de NMED en el número o la dirección facilitados. Los borradores de permisos se pueden ver en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación. Los comentarios o las solicitudes de audiencia sobre un borrador de permiso deben dirigirse a GWQB,

Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas | 1190 Saint Francis Drive, PO Box 5469, Santa Fe, New Mexico 87502-5469
Teléfono (505) 827-2900| www.env.nm.gov/gwqb/

PO Box 5469, Santa Fe, NM 87502-5469, o enviarse por correo electrónico al contacto de permisos de NMED.

Si usted no habla inglés, no habla bien inglés, o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar con el fin de aprender más sobre un Permiso de Descarga o el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de permisos. En la medida de lo posible, el NMED organizará los servicios de interpretación y las adaptaciones o servicios para personas con discapacidades que hayan sido solicitados. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico de forma gratuita para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; español: 1-800-327-1857; los usuarios de TTY: 1-800-659-8331. Asistencia telefónica de interpretación para personas que no hablan inglés o no hablan bien el inglés está disponible de forma gratuita llamando a NMED.

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kate Cardenas, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/ para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.

Adjunto: Permiso de Descarga en Aguas Subterráneas para su aprobación

Permiso de Descarga: DP-1281, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de West Mesa/Santa Teresa

- Condado: Doña Ana | Ciudad más cercana: Santa Teresa
- Solicitante: Camino Real Regional Utility Authority (CRRUA), Juan Carlos Crosby, Executive Director, P.O. Box 429, Sunland Park, NM 88063.
- Contacto para el permiso del NMED: Haylea Nisbet, Jefe interino del equipo de residuos domésticos de grandes sistemas, Haylea.Nisbet@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-795-2831 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ o en la oficina de NMED en Las Cruces: 2301 Entrada Del Sol, Las Cruces, NM 88001.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1407 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de septiembre de 2026.

Aviso: DP-1281, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de West Mesa/Santa Teresa: CRRUA propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 450,000 galones por día de aguas residuales municipales a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de Este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 4770 Pete Domenici Highway, aproximadamente a 2.5 millas al suroeste de Santa Teresa, en la Sección 30, Municipio 28 Sur, Rango 03 Este, condado de Doña Ana. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de 315 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 500 a 1,000 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1819, Preparatoria Centennial

- Condado: Doña Ana | Ciudad más cercana: Las Cruces
- Solicitante: Las Cruces Public Schools, 505 S. Main Street, Suite 249, Las Cruces, NM 88001
- Contacto para el permiso del NMED: Shivanna Moriarty, Líder Interino del Equipo Industrial, Shivanna.Moriarty@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-795-3473 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ o en la oficina de NMED en Las Cruces: 2301 Entrada Del Sol, Las Cruces, NM 88001.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1819 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de septiembre de 2026.

Aviso: DP-1819, Preparatoria Centennial: Las Escuelas Públicas de Las Cruces proponen renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 150,000 galones al día de aguas residuales locales recuperadas para riego. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. Las instalaciones se encuentran en 1950 Sonoma Ranch Boulevard, Las Cruces, en la Sección 14, Municipio 23 Sur, Rango 02 Este, Condado de Doña Ana. El agua subterránea que presenta una mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 370 pies y presentó una concentración total de sólidos disueltos previa a la descarga de 1,775 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1863, Sands RV Park

- Condado: Eddy | Ciudad más cercana: Carlsbad
- Solicitante: Sands RV Park, Scott Goodale, Miembro Gerente, 3716 118th St, Lubbock, TX 79423
- Contacto para el permiso del NMED: Mi'ila Gollette, Profesional de Recursos Hídricos, Miila.Gollette@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-795-4046 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ o en la oficina de NMED en Carlsbad: 406 N. Guadalupe, Ste C, Carlsbad, NM 88220.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1863 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de septiembre de 2026.

Aviso: DP-1863, Sands RV Park: Scott Goodale propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 15,000 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 2409 E. Greene Street, Carlsbad, NM 88220, aproximadamente a 5 millas al este de Carlsbad, en la Sección 26, Municipio 21 Sur, Rango 27 Este, condado de Eddy. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 36 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 2,600 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-459, Santa Rita Open Pit Area

- Condado: Grant | Ciudad más cercana: Silver City
- Solicitante: Randy B. Ellison, Gerente General, PO Box 10, Bayard, NM 88023
- Contacto para el permiso del NMED: Jordan Anderson, Profesional de Recursos Hídricos, Jordan.Anderson@env.nm.gov o mecs.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-8908 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ o en la oficina de NMED en Silver City: 3082 32nd Street Bypass, Suite D, Silver City 88061.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-459 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de septiembre de 2026.

Aviso: DP-459: Randy B. Ellison, director general de Freeport-McMoRan Chino Mines Company, propone modificar el permiso de descarga existente, que permite hasta 7, 128, 000 galones diarios de solución de lixiviado ácido (refinado) aplicada para la lixiviación de cobre de una pila de almacenamiento. La modificación de Este permiso consiste en aumentar la capacidad del depósito 9 dentro del área de drenaje superficial a cielo abierto, situado en la sección 3, Municipio 18 Sur, Rango 12 Oeste, de 15 millones de galones a 720 millones de galones, y autorizar el vertido/transferencia de agua de proceso desde la mina a cielo abierto de Santa Rita al depósito 9. Los posibles contaminantes de Este tipo de vertido incluyen sólidos totales disueltos, sulfato y metales. La instalación está situada a 3 millas al noreste de Bayard, en las Secciones 23, 26-28, 33-35, Municipio 17 Sur, Rango 12 Oeste, y Secciones 2, 3 y 10, Municipio 18 Sur, Rango 12 Oeste, condado de Grant. Las aguas subterráneas más susceptibles de verse afectadas se encuentran a una profundidad de entre 22 y 276 pies aproximadamente y tenían una concentración de TDS previa al vertido de aproximadamente 220 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-665, Tratamiento de aguas residuales de Santa Rosa

- Condado: Guadalupe | Ciudad más cercana: Santa Rosa
- Solicitante: City of Santa Rosa, Nelson Kotiar, Mayor, 244 South 4th Street, Santa Rosa, NM, 88435
- Contacto para el permiso del NMED: Andrew Romero, Profesional de Recursos Hídricos, AndrewC.Romero@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-8624 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ o en la oficina de NMED en Tucumcari: 113 W. Center, Tucumcari, NM 88401.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-665 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de septiembre de 2026.

Aviso: DP-665, Tratamiento de aguas residuales de Santa Rosa: La localidad de Santa Rosa propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 670,000 galones por día de aguas residuales domésticas recuperadas a parques y áreas recreativas propiedad de la ciudad para su reutilización. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada al final de Power Dam Lake Road, aproximadamente una milla al sur de Santa Rosa, en la Sección 11, Municipio 8 Norte, Rango 21 Este, condado de Guadalupe. Las áreas de aplicación están ubicadas en Santa Rosa, en las Secciones 6, Municipio 8 Norte, Rango 22 Este (campo de golf); Sección 31, Municipio 9 Norte, Rango 22 Este (campo de golf); Sección 2, Municipio 8 Norte, Rango 21 Este (Parque Lake Ballfields y parque); y Sección 6, Municipio 8 Norte, Rango 21 Este (complejo de softbol de la ciudad), condado de Guadalupe. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de10 a 20 pies aproximadamente y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 2,900 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1992, Sistema de Eliminación de Nitrato del Área de Gage Rest

- Condado: Luna | Ciudad más cercana: Deming
- Solicitante: Departamento de Transporte de Nuevo México, District One, Jesus Sandoval, Ingeniero, 2912 East Pine Street, Deming, NM 88030.
- Contacto para el permiso del NMED: Shivanna Moriarty, Líder Interino del Equipo Industrial, Shivanna.Moriarty@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-795-3473 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ o en la oficina de NMED en Deming: 918 E. Pear Street, Deming, NM 88030.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1992 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de septiembre de 2026.

Aviso: DP-1992, Sistema de Eliminación de Nitrato del Área de Gage Rest, el Departamento de Transporte de Nuevo México propone un nuevo Permiso de Descarga para la descarga de hasta 300 galones por día de aguas residuales eliminadas por ósmosis inversa a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada a la salida de la Interestatal 10 en dirección oeste en el punto de referencia 60.8, aproximadamente a 321.86 km al oeste de Deming, en las Secciones 7 y 18, Municipio 24 Sur, Rango 12 Oeste, Condado de Luna. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 98 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos previo a la descarga de 618 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1969, Instalación de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Cloudcroft

- Condado: Otero | Ciudad más cercana: Cloudcroft
- Solicitante: Localidad de Cloudcroft, William Denney, Alcalde, P.O. Box 317, Cloudcroft, NM 88317
- Contacto para el permiso del NMED: Haylea Nisbet, Jefe interino del equipo de residuos domésticos de grandes sistemas, Haylea.Nisbet@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-795-2831 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ o en la oficina de NMED en Alamogordo: 811 E. First St, Suite D, Alamogordo, NM 88310.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1969 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de septiembre de 2026.

Aviso: DP-1969, Instalación de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Cloudcroft: La localidad de Cloudcroft propone el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 300,000 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 1560 James Canyon Hwy 82, Cloudcroft, en la Sección 35, Municipio 15 Sur, Rango 12 Este, condado de Otero. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de aproximadamente 50 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 450 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-2006, Terminal de Camiones de Tucumcari

- Condado: Quay | Ciudad más cercana: Tucumcari
- Solicitante: Anthony McGlown, Gerente de Recursos Hídricos I, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, NM 87505.
- Contacto para el permiso del NMED: Madison Buechter, Profesional Senior de Recursos Hídricos, Madison.Buechter@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-699-4293 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ o en la oficina de NMED en Tucumcari: 113 W. Center, Tucumcari, NM 88401.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-2006 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de septiembre de 2026.

Aviso: DP-2006, Terminal de Camiones de Tucumcari está solicitando un permiso de descarga para la limpieza de aguas subterráneas, para el vertido de relleno de grava mezclado con 4,480 libras de ORC-Advanced, que se colocará desde la base de la excavación hasta aproximadamente un pie por encima del nivel estático del agua. Se utilizará tierra limpia y relleno importado limpio como material de relleno para el resto de la excavación. Los contaminantes potenciales de este tipo de descarga incluyen compuestos inorgánicos. La instalación se encuentra en 3700 West Tucumcari Boulevard, en Tucumcari, en las Secciones 20, 21, 28 y 29, Municipio 11 Norte, Rango 30 Este, Condado de Quay. El agua subterránea más probable de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 16 pies y tenía una concentración de sólidos totales disueltos de 1,500 miligramos por litro antes de la descarga.

Permiso de Descarga: DP-1923, Planta de tratamiento de agua de la localidad de Cuba

- Condado: Cuba | Ciudad más cercana: Sandoval
- Solicitante: Richard Velarde, Alcalde, La Localidad de Cuba, PO Box 426, Cuba, NM 87013
- Contacto para el permiso del NMED: Haylea Nisbet, Jefe interino del equipo de residuos domésticos de grandes sistemas, Haylea.Nisbet@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-795-2831 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ o en la oficina de NMED en Rio Rancho: 4359 Jager Drive NE, Suite B, Rio Rancho, NM 87144.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1923 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de septiembre de 2026.

Aviso: DP-1923, Planta de tratamiento de agua de la localidad de Cuba: La localidad de Cuba propone descargar hasta 14,400 galones por día de aguas residuales industriales. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen metales. La instalación está ubicada cerca de la intersección de la US 500 y Cuba Mesa Road, aproximadamente 4 millas al noroeste de Cuba, en la Sección 38, T21N, R02W, condado de Sandoval. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de aproximadamente 240 pies y tenían una concentración de sólidos disueltos totales antes de la descarga de 1050 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1407, Santa Fe Country Club

- Condado: Santa Fe | Ciudad más cercana: Santa Fe
- Solicitante: Santa Fe Country Club, David Nowell, Gerente General, P.O. Box 28125, Santa Fe, New Mexico 87592
- Contacto para el permiso del NMED: Samantha Peterson, Profesional de Recursos Hídricos, Samantha.Peterson@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-490-5282 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ o en la oficina de NMED en Santa Fe: 540 Camino Edward Ortiz, Santa Fe, NM 87507.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1407 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de septiembre de 2026.

Aviso: DP-1407, Santa Fe Country Club propone renovar el permiso de descarga para verter hasta 650, 000 galones diarios de aguas residuales domésticas recuperadas de la ciudad de Santa Fe a una zona de reutilización. Además, las aguas residuales domésticas generadas en las instalaciones se vierten a cinco sistemas de campos de filtración con tanques sépticos. Los posibles contaminantes de Este tipo de vertido incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está situada en 3950 Country Club Road, Santa Fe, en las Secciones proyectadas 11 y 12, Municipio 16 Norte, Rango 08 Este, condado de Santa Fe. Las aguas subterráneas más susceptibles de verse afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 276 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes del vertido de 144 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-421, New Mexico Tech – El Centro de Investigación y Pruebas de Materiales Energéticos

- Condado: | Ciudad más cercana:
- Solicitante: New Mexico Tech – El Centro de Investigación y Pruebas de Materiales Energéticos, 801 Leroy Place, Socorro, NM 87801.
- Contacto para el permiso del NMED: Samantha Peterson, Profesional de Recursos Hídricos, Samantha.Peterson@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-490-5282 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en https://www.env.nm.gov/public-notices/ o en la oficina de NMED en Los Lunas: 475 Courthouse Road SE Suite B, Los Lunas, NM 87031.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-421 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 28 de septiembre de 2026.

Aviso: DP-421, New Mexico Tech – El Centro de Investigación y Pruebas de Materiales Energéticos propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 700 galones al día de aguas residuales industriales a un sistema de desecho y hasta 2800 galones al día de aguas residuales locales a sistemas de tratamiento y desecho. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno, compuestos orgánicos, compuestos inorgánicos, sólidos disueltos totales, metales y cloruros. Las instalaciones se encuentran en 1001 South Road, aproximadamente a 3 millas al oeste de Socorro, en la Sección 33, Municipio 02 Sur, Rango 01 Oeste, Sección 36, Municipio 02 Sur, Rango 02 Oeste, Secciones 8 y 9, Municipio 03 Sur, Rango 01 Oeste, y las Secciones 1, 2 y 6, Municipio 03 Sur, Rango 02 Oeste, Condado de Socorro. El agua subterránea que presenta una mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 60 a 217 pies y presentó una concentración total de sólidos disueltos previa a la descarga de 1,450 miligramos por litro.

FIN DEL AVISO PÚBLICO

Para ver en línea este y otros avisos públicos emitidos por la Oficina de Calidad de las Aguas Subterráneas, visite: https://www.env.nm.gov/public-notices/